

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

293
72

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05021195 00000003
Fecha (UMB): 2005-05-10 17:18:46
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 IG-MARCA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 05-021.195
Solicitud de Registro para Patente de
Invención MODELO PARA DEFINIR MARCOS
CLAVE (KEYFRAMING) CON ATRIBUTO DE
OBJETO COMBINADO.
Solicitante: Microsoft Corporation

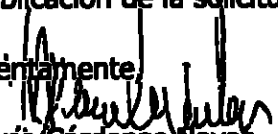
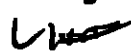
Darío Cárdenas Navas Identificado como aparece al pie de mi firma, atentamente me dirijo a ese Despacho para dar respuesta al Oficio No. 12541 notificado por fijación en lista de fecha 14 de Abril de 2005.

En ese sentido informo al Despacho que la documentación relacionada a continuación fue presentada ante la Oficina de Patentes mediante memorial radicado el pasado 20 de Abril de 2005.

1. Copia auténtica del documento donde consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los Inventores a favor del solicitante debidamente Apostillada y con su correspondiente traducción oficial.
2. Copia auténtica del documento de prioridad correspondiente a la patente de los Estados Unidos No. 10/825.035 de fecha 15 de Abril de 2004. Tal como consta en el Expediente el recibo oficial 05-014.528 de fecha 24 de Febrero de 2005 correspondiente a la reivindicación de la prioridad fue presentado junto con la solicitud de patente radicada ante ese Despacho el día 8 de Marzo de 2005.

Habiendo dado cumplimiento a los requerimientos de forma establecidos por la Decisión 486 de la Comunidad Andina, atentamente solicito a ese Despacho proceda con la publicación de la solicitud de patente en referencia.

Atentamente,


Darío Cárdenas Navas.
c.c. 17.066.629 de Bogotá
t.p. 1.250 C.S.J. 

Jag/correspo/Microsoft.p-311Blended object attribute keyframing model.doc
f. p-311

203

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

C

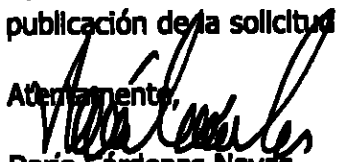
Ref.: Expediente No. 05-021.195
Solicitud de Registro para Patente de
Invención MODELO PARA DEFINIR MARCOS
CLAVE (KEYFRAMING) CON ATRIBUTO DE
OBJETO COMBINADO.
Solicitante: Microsoft Corporation

Darío Cárdenas Navas identificado como aparece al pie de mi firma, atentamente me dirijo a ese Despacho adjuntando la siguiente documentación relativa a la solicitud de patente en referencia:

1. Copia auténtica del documento donde consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los Inventores a favor del solicitante debidamente Apostillada y con su correspondiente traducción oficial.
2. Copia auténtica del documento de prioridad correspondiente a la patente de los Estados Unidos No. 10/825.035 de fecha 15 de Abril de 2004. Tal como consta en el Expediente el recibo oficial 05-014.528 de fecha 24 de Febrero de 2005 correspondiente a la reivindicación de la prioridad fue presentado junto con la solicitud de patente radicada ante ese Despacho el día 8 de Marzo de 2005.

Habiendo dado cumplimiento a los requerimientos de forma establecidos por la Decisión 486 de la Comunidad Andina, atentamente solicito a ese Despacho proceda con la publicación de la solicitud de patente en referencia.

Atentamente,


Darío Cárdenas Navas.
c.c. 17.066.629 de Bogotá
t.p. 1.250 C.S.J. Lm

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° 05-21195

Folio 205

Concepto Técnico N° 810

Clasificación Internacional de Patentes: G06F 17/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La Invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, octubre 21 de 2005.

205



Industria y Comercio

Folio ~~206~~

2020
Bogotá D C

Doctor(a):
DARIO CARDENAS NAVAS.
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación N°	05-21195
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	1200
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486, a partir del 08 de septiembre de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

24 OCT. 2005

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051